

Fecha: 27-02-2026
Medio: El Día
Supl.: El Día
Tipo: Noticia general

Pág.: 2
Cm2: 302,5
VPE: \$ 461.986

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Impulsan prórroga del Decreto de Emergencia Agrícola en la región

EQUIPO EL DÍA

Región de Coquimbo

AUTORIDADES Y REPRESENTANTES DEL GREMIO AGROPECUARIO

Impulsan prórroga del Decreto de Emergencia Agrícola en la región

Se expusieron antecedentes técnicos y diagnósticos agroclimáticos que permitirán fundamentar ante el Ministerio de Agricultura la solicitud de renovación de este instrumento.



EL DÍA

De acuerdo con los antecedentes meteorológicos, hidrológicos y nivales expuestos, la Región de Coquimbo mantiene un escenario de déficit hídrico estructural, reflejado en precipitaciones bajo lo normal y una acumulación nival 32% inferior al promedio histórico.

Extender la vigencia del Decreto de Emergencia Agrícola por déficit hídrico, actualmente vigente hasta el 31 de marzo del 2026, fue el principal objetivo de la sesión de la Comisión Asesora Regional de Gestión Integral de Riesgos (CARGIR), realizada este jueves con la participación de autoridades locales, representantes del gremio agropecuario y la academia.

Durante la jornada se expusieron antecedentes técnicos y diagnósticos agroclimáticos, elaborados por expertos del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA Intihuasi) y del Laboratorio de Prospección, Monitoreo y Modelación de Recursos Agrícolas y Ambientales (PROMMRA) de la Universidad de La Serena, insumos que permitirán fundamentar ante el Ministerio de Agricultura la solicitud de renovación de este instrumento.

La comisión fue presidida por el Delegado Presidencial Regional, Galo Luna, quien destacó que el análisis realizado, "tiene como propósito poder generar las condiciones y analizar técnicamente la situación actual de la región para la solicitud de la renovación del Decreto de Emergencia Agrícola. Una vez realizado todos los análisis, se hace muy necesario poder renovar este instrumento, que permite destrabar una serie de

burocracias y de condiciones para poder llegar con más recursos, pero también más rápido, para enfrentar esta situación que lamentablemente se ha sostenido en el tiempo y que de acuerdo a los pronósticos que se han podido analizar, claramente no son tan auspiciosos como quisiéramos".

Por su parte, el Seremi de Agricultura, Christian Álvarez, subrayó que la importancia de poder extender la vigencia de este decreto radica en la posibilidad de complementar la labor que se ha desarrollado durante los últimos años, para garantizar el acceso

al recurso hídrico, "esto nos permite tener los antecedentes técnicos para poder solicitar al Ministerio de Agricultura la renovación del decreto, que tiene como objetivo poder disponer de recursos adicionales al presupuesto del MINAGRI para mi-

tigar los efectos del déficit de agua en el sector silvoagropecuario. Que puedan complementar las inversiones que se han realizado en términos de riego que, durante los últimos 4 años, superaron los 55.000 millones de pesos".